

Acta N° 19-2023. Sesión Ordinaria que celebra la Corporación municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Rempín, hoy día martes diez de octubre del año dos mil - veintitres, siendo las 10:15. a. m. en el salón de sesiones del

open



palacio Municipal reunida la Corporación Municipal presidida por el Regenerador Crístico Torres Urdaneta, en su sesión Ordinaria Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2021, de fecha 28 de diciembre 2021, emitido por el Consejo Municipal Electoral (CME) en la asistencia de las regidoras municipales N° 2. José Ovidio Durano Torres, N° 3. Elsa Edmundo Hernández Izaguirre, N° 4. Mirtha Retina Hernández Cáceres, N° 5. Dina Melguera Urea Villada, N° 6. Marcela de Jesús Samuino Martínez, N° 7. Odalia Mireli Torres Maldonado, N° 8. Wilber Lara Hernández, faltaron el regidor municipal N° 1. Wilfredo Cáceres Argueta, por estar mal de salud y el Vice-Alcalde Municipal Elder Antonio Quintanilla.

Por ante el secretario Municipal queda fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1º Comprobación del quórum y apertura de la sesión, 2º Oración a Dios, 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior y correspondencia recibida, por la secretaría Municipal. 5º Participación de Organizaciones de sociedad civil y población en general, 6º Difusión de parte de los miembros de Corporación Municipal, 7º Remoción de la secretaría Municipal, 8º Socialización de compromisos en el marco de ejecución del presupuesto 'yo sí puedo', 9º Informe de la Unidad de Catastro Municipal, 10. Participación del Auditor Interno 11. Inmutación del Informe Quincenal por la Tesorería Municipal, 12. Participación de Técnicos de Técnicos de USAID, 13. Asuntos varios, 14. Cierre de la sesión.

DESARROLLO. - 1º) Fue debidamente comprobado el quórum, acto seguido se declaró abierta la sesión por el Alcalde Municipal Crístico Torres, en la hora antes indicada. 2º) El señor Adrián Samuino, miembro de la C.E.T. dirigió la oración a Dios. 3º) Fue leída la agenda la cual fue discutida y aprobada tal y como fue propuesta. 4º) Fue leída el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmó por modificación, asimismo fue leída la correspondencia recibida, desta caudales entre ellos dos oficios; uno girado por la AMHON donde se notifica el ingreso por concepto de la Tasa Vehicular por la suma de Pps. 36.204.78. menor el débito por concepto de pago de Aduana del Tesorero y Alcalde Municipal por la suma de Pps. 26.186.24. por ende neto requerido en Tesorería Municipal Pps. 9.998.54, 5) = notogi-



F
C
M

para la ENEE, donde notifique la aprobación del ajuste tri-
mensual al costo base de generación y su lanzamiento, ajuste
al pliego tarifario que aplica la Empresa Nacional de Ener-
gía Eléctrica a sus usuarios finales mediante Acuerdo No.
CREE-112-2023. 5º.- Participación de Organizaciones de la so-
ciedad Civil y población en general. a).- Compare ante
la Corporación Municipal la señora Mary Yaritza Avelar Melgar,
vecina de la Comunidad de Tiponuca. Con tarjeta de identi-
ficación N° 1310-2000-00226, exponiendo en su nota que su-
frío un accidente en una motocicleta fracturándose una
de sus rodillas y para operarla quirúrgicamente y comprar
dos placas por lo que necesita reunir la cantidad de 37.000-00
Lempiras y no de sus recursos económicos. En consecuen-
cia la Corporación Municipal considerando la situación eco-
nómica de la solicitante y la gravedad de su accidente resolvió:
Apoyarle con la cantidad de Lps. 5.000-00, cinco mil Lempiras
exactas, como contraparte para la operación quirúrgica y com-
pra de dos placas, el gasto debe cargarse dentro del presupuesto Mu-
nicipal. 6º.- Informe de miembros Municipales b.1.- a) Reunión
con USAID. para presentar el Plan Operativo, le informo a Wilber
que estas actividades tienen bastante relación, tema de mi inter-
és incluyó para el próximo año. b).- La Expoventa se tiene planificada
para el 28 de este mes coordinada con USAID, y esta sujeto a confir-
mar el local. c).- El 27 participo en una reunión con OEDH en el
Hotel Quino Reina de Gracias Lempira, se desarrolló el Tema de migración
y se está apoyando en el rubro de emprendedurismo. d).- Feria de la
Salud la feria no está planificada posiblemente se desarrollará
en la zona alta b. 2.- Maribel Flores Maldonado, Regidora Muni-
cipal, no presenta informe debido que ha estado con problemas
de salud. b. 3.- Dimas Melgarejo Yrujo Villalobos, informa a) Ha es-
tado pendiente en monitorear con el compañero Ovidio, unos
puntos críticos en las carreteras de la zona alta, debido a las
lluvias, se han programado unos horas maquinas para ha-
bilitar el paso en Corralitos y Las Ventanas, por el sector de
Corralitos - San Francisco, se derribo un muro y se necesitan
o reanclarlos, su compañero Ovidio, cuestionó la misma con



autoridades de San Pedro Copán y se instalará la misma. b) Se reunió con el patronato de Monte de la Virgen para tratar el mismo que solicitó un muestreo para instalar una cámara para venta de dulces y golosinas frente a la casita, pero no se ha concretado porque no se ha solucionado la autorización para la bajada de energía eléctrica. c) En relación con la consunta que le hiciera Paul, vecino de Mucules, se llegó a un acuerdo que se le va a apoyar en las alcantarillas es una de 24" y el material de relleno, pidió nuevamente recordar a la Corporación Municipal se le brinde este apoyo. d) Otra consunta es que se iba a revisar el proyecto de agua de Las Cruces en reunión anterior se habló que se mandaría un técnico para hacer un diagnóstico y no hay respuesta, el alcalde le manifestó que en efecto se aprobó esta ayuda pero este proyecto se discutirá en la próxima sesión.

6.4. - El Sr. Edmundo Hernández, Regidor O'pal. no tiene informes se disculpa por la hora de llegada a la sesión debido a su trabajo en la escuela, pero tiene una sugerencia, la señora de Rosa, la que vive cerca del puente de concreto río Mijote, le solicitó que si le pueden ayudar a traer unos viajes de balastro ya que toda el agua se acumula en ese lugar y le bañan de lodo su casa. b.5) - Ovidio Durazo, enfermo de lo siguiente: a) - Se le ha dado seguimiento y apoyo al abbañil que está pegando la cámara del centro de salud ya iniciado y tiene un 50% de avance, lo demás lo realizará los sábados y domingos para no interrumpir la consunta en el centro de salud, b) - El día de ayer acompañó a Meroy para verificar el predio donde se construirá los sanitarios en el CES de Monte de la Virgen con el apoyo del programa de Aldea Global se iniciará pronto y se le ha estado dando seguimiento. c) - Cuidante de las fallas en la Carretera y con el hundimiento de Calle en el sector de Larralitos y San Francisco, será necesario llevar relleno con material selecto, para hacer este trabajo se hizo la gestión con autoridades de San Pedro Copán y se le dará solución. Igual a ocurrido la Calle hacia Las Cruces igual la Calle que conduce a Maniposa donde si siempre se hace el derrumbe, no cayó la cantidad de material que para desmenuzarse, se hace difícil por lo complicado con los vados de los ríos. d) - Estuvo en la reunión con el patronato de Monte de la Virgen analizando la situación del muestreo que solicitó se le apoye para instalar



un negocio frente a la Alcaldía, se tomó la decisión de apoyarle previo la firma de un convenio ya que si no cumple con lo que el patronato tiene que documentar fácilmente se puede recurrir del mismo, esto para que no venda bebidas alcohólicas y drogas. e) Acompañó la gestión de un muchacho del Olanón sobre la construcción en quebrada cerca de la casa de las niñas, así mismo se les apoyará en una creantilla en otro caso para solventar una solicitud presentada anteriormente por la comunidad del Olanón; se supo que con este apoyo se solvente la problemática en este sector, se había iniciado con trabajos en la calle del Olanón pero por las lluvias se paro el trabajo. f) - Su estado en contacto con el Fondo Cafetero nacional para que le alquile el equipo para arreglar el sector de Kuanas, hizo la gestión y en la próxima semana se inician los trabajos previo la firma de un convenio, según se le informó 482 mil lempiras es la asignación que viene para este año, nuevamente bajo el rubro a la producción aparte que hay un sobregiro de 102 mil lempiras, por lo que esto sirve para el apoyo de las comunidades. El sector de Moripasa para este año no tiene fondos disponibles, menciono que con fondos municipales se les ayudo este año, informó al alcalde que con la suma de 240 mil lempiras de contraparte se puede coordinar con el Fondo Cafetero previo la firma del convenio y aprovechando esta maquinaria se puede trabajar en el Derrumbo sur y El Olanón, que están pendientes, existiendo también las posibilidades de apoyar al Derrumbo con maquinaria particular oquilada y se cree que debido a la baja producción de café se harán las asignaciones. g) - Asistió al Cabildo Abierto realizado.

b.6- El Regidor Wilber Parra, inicio su informe pidiendo lo siguiente: considerando que en el presupuesto hay partidas que no se va ejecutar y para hacer el convenio se puede hacer el traspaso correspondiente ya que con el Fondo o la maquinaria del Fondo los trabajos documentar en la reparación de calles, a) - El 22 de sept. asistió a la sesión de Cabildo Abierto, b) - El 23 estuvo en la exposición ga-



madero del municipio. a pesar de ser primera vez fue muy exitosa por lo que les felicita; los ganaderos tienen la visión de comprar un terreno para construir un espacio para las exposiciones ganaderas, sugirió al alcalde se le apoye ya que esto contribuye al desarrollo del municipio. e) se apoyó en el levantamiento del listado de beneficiarios del bono tecnológicos el cual ya se realizó, sugiere que si se van hacer la compra de los árboles frutales este año o se hace para el próximo año, tiene 12 personas listas que quieren entrar en este proyecto. b.7.- El alcalde municipal Cristian Heron, manifiesta que según lo que informaba su compañero Ovidio, que en el presupuesto hay disponibles cien mil lempiras, de la partida mantenimiento de calles, para formalizar el convenio con el Fondo Cafetero hay que transferir fondos de proyectos que se considere no se van a ejecutar, se necesitan 150 mil lempiras más como contraparte con el Fondo Cafetero Nacional ya que se pretende hacer varios proyectos en la zona alta. Carlo Fauto: se aprueba transferir la cantidad de 150 mil lempiras más como contraparte para financiar proyectos mancomunados con el Fondo Cafetero Nacional y se autoriza al alcalde municipal para que firme el convenio bipartito y proceder a reparar las calles de acceso a las diferentes comunidades del municipio, el tema de modificación presupuestarios se discutirá en asuntos varios sugiriendo revisar el presupuesto municipal. b) Recibió la visita del Ministro de SIT, en este municipio repurificando proyectos y viendo los posibles proyectos que se ejecutarán considerando en la ruta a la zona alta con el programa de laminos productivos o Autocome comedores Municipales, no es más que mejorar el estado de las calles con pavimento, ya se entregó la propuesta y se espera que se construya tres kilómetros de pavimento hidráulico. c) Giró a Tegucigalpa a la Secretaría de Agricultura gestionando el bono Tecnológico y ganado se espera beneficiar a cien (100) personas. d) Monitoreó al proyecto en el Centro Básico de Monte de la Virgen que se ejecuta con el programa Adecia Global. e) Otro dato importante que se trabajaron 86.8 horas netas, a razón de Lps. 1,200.00 la hora, Total Lps. 38.160.00, se gastó en el trabajo realizado en semana Santa cuando se hizo la presa en el río Mijicote; se trabajó horas netas para el proyecto casa maya en el Centro Básico de Adecia de Mercedes 29 horas netas a Lps. 1,200.00 la hora Total -

copie



lps. 34,800.00, estas inversiones están pendientes de pago y estas por las actividades que tengo pendientes de informes.

79) Fue leída la renuncia presentada por la Lic. Blanca - Julia Reyes Hernández, quien se venía desempeñando como secretaria municipal de esta Corporación quien renunció a dicho cargo por asuntos personales a partir del 30 de septiembre 2023. El alcalde Municipal ponente a discusión de la Corporación dichos renuncias y se abre la propuesta, iniciando el Regidor Municipal Wilkes Lara, quien manifiesta que dado las circunstancias y que todavía se encuentra trabajando en esta municipalidad, propone se nombre al señor Magno Rodolfo Hernández Torres, el cual tiene la experiencia requerida y ha trabajado en esta área, por lo tanto él está de acuerdo; Marcela de Jesús Saracinto, Regidora Municipal, expone su punto de vista y da su voto para que Magno Rodolfo Hernández, se nombre como secretario municipal. El alcalde Municipal Cristian Reyes, manifiesta estar de acuerdo que Magno Hernández sea el secretario Municipal y considera que se le nombre un asistente para que aprenda el oficio considerando que nadie es eterno en un trabajo. El Regidor segundo José Ovidio Serrano, también hace uso de la palabra dando su voto a favor para que Magno, vuelva a ocupar el cargo de secretario municipal dada la renuncia de Blanca Julia Reyes. La Profesora Mirtha Leticia Hernández, Regidora 4ª, está de acuerdo en que el compañero Magno Hernández, asuma el cargo de secretario municipal, explica que la compañera Blanca Julia Reyes tuvo la decisión de renunciar porque toda persona tiene el derecho de mejorar en su vida profesional, surgió una mejor oferta de trabajo pero confía en que este trabajo se continuará haciendo de una forma profesional. La Regidora Municipal Odalia Maritzi Reyes Maldonado, expone que ya conoce perfectamente a la persona propuesta está de acuerdo y da su opinión favorable para que Magno Hernández, continúe como secretario Municipal. Finalmente el Regidor Municipal Dimas Melquer Yrrea, manifiesta que está de acuerdo en que Magno Hernández, se nombre como secre-

copiam



municipal y le da la bienvenida. Por lo tanto la Corporación en ejecución del artículo 49 al 51 de la Ley de Municipalidades y su reglamento, habiendo escuchado la opinión de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal que asistieron a esta sesión por unanimidad queda nombrada en el cargo de secretario Municipal a partir de esta sesión en adelante al ciudadano Magno Rodolfo Hernández Torres, mayor de edad, casado, estudiante pasante de la licenciatura en Derecho, hondureño y vecino de este municipio con tarjeta de identidad n° 1310-1967-00100, quien devengará el sueldo asignado en el presupuesto D.P.F. por lo que asume como tal las funciones que manda la Ley. certifiquese. 8º]- El punto de agenda socialización de compromisos en el marco de la ejecución del convenio "Yo sí puedo" se discutirá en la próxima sesión. 9º]- Vistamos el trámite de Controversia Municipal, Dominio Pleno. - a) Vista para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal el primero por el señor Oscar Nelson Quiroga Madrid, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y residente en la Comunidad de Coalaca, Rashecos, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad n° 0401-1987-00881. Teniendo a que se le vendió una parcela de terreno ubicada en el área urbana de aldea de Coalaca, no encontrando perjuicio a Tercera persona se procedió a inspeccionar y medir dicho terreno y cuyo resultado es el siguiente: Al Norte: Del punto 01 al punto 02, mide 7.80, metros lineales, colinda con calle pública, Al Sur: Del punto 04 al punto 05, mide 8.50 metros lineales, colinda con calle pública. Al Este: Del punto 02 al punto 03, mide 1.95, metros lineales, del punto 03 al punto 04 mide 2.20, metros lineales colinda con propiedad del señor Danilo Cruz y, calle pública de por medio. Al Oeste: Del punto 05 al punto 01 mide 23.20 metros lineales, colinda con propiedad del señor Daniel Samián, dicho terreno tiene una área superficial de 201.13 M², con un valor catastral de (Hps. 7.039.55). b)- Vista para resolver la solicitud de dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los señores: José Servilio Ferrer Rodríguez y su esposa Vilda Eipuanza Brilleda Cáceres, ambos mayores de edad, casados entre sí, comerciante el primero, ama de casa la segunda y residentes en la aldea de Monigual, con tarjetas de identidad n° 1310-1979-00182, y 1310-1985-00279 respectivamente, no encontrando perjuicio a Tercera persona procedi-

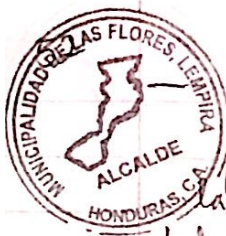


a medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente:
Al Norte: Del punto 01 al 02 mide 57.07 m.h. colindando con propiedad del señor Nelson Torres, del punto 02 al 03 mide 19.42 metros lineales y colindando con propiedad el señor del Sr. José Bernabé Torres. Al Sur: Del punto 06 al punto 07 mide 8.06 metros lineales, del punto 07 al 08, mide 65.00 m.h. del punto 08 al 09, mide 23.09 metros lineales, del punto 09 al 10, mide 19.80 m.h., del punto 10 al punto 11, mide 16.49 m.h. y colindando con propiedad de Dunia Querto, y quebrada Samara de por medio. Al Este: Del punto 03 al 04 mide 45.28 m.h. del punto 04 al punto 05, mide 52.84 m.h., del punto 05 al 06 mide 30.00 m.h. y colindando con propiedad de la señora Blanca Lidia Torres y propiedad de Angil Ornelio Cáceres y quebrada Samara de por medio. Al Oeste: Del punto 11 al punto 12, mide 4.47 m.h. del punto 12 al 13, mide 14.32 m.h., del punto 13 al 14 mide 25.02 m.h. y colindando con propiedad de Cristina Quyes, del punto 14 al punto 15 mide 5.00 m.h. del punto 15 al 01, mide 17.00 m.h. colindando con la misma propiedad de Cristina Quyes. Evaluando dicho terreno una área de (6.405.00 M²) con un valor estimado de Lps. 34.860.00. — c) = visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno, presentada ante la Corporación Municipal por la señora Irma Yolanda Ríos, mayor de edad, ama de casa, letrada y residente en Santa Rosa de Copán, con tarjeta de identidad N° 0401-1981-00399. Tendiente a que se le conceda una parcela de terreno ubicada en el área urbana de Coalaca, la que fue debidamente valorada por la Unidad de Catastro no encuentro perjuicio a Tercera persona se procedió a medir y cuyo resultado es el siguiente: Al Norte: Del punto 01 al 02, mide 25.30 m.h. y colindando con propiedad del Sr. Daniel Morales y calle pública de por medio. Al Sur: Del punto 03 al punto 04, mide 5.33 m.h., del punto 04 al punto 05, mide 5.00 m.h., colindando con propiedad de Herlinda Torres Díaz, del punto 05 al 06, mide 20.60 m.h. y colindando con propiedad de la señora María Edmundo Pérez Castañeda. Al Este: Del punto 02 al 03, mide 36.30 m.h. y colindando con propiedad del Sr. Victoriano Hernández, Al Oeste: Del punto 06 al punto 07, mide 13.00 metros lineales, colindando con propiedad de María Edmundo Pérez Cas-



terreno, del punto 07 al 01 mide 14.20 m.h. colinda con calle pública.
Dicho terreno cubre 996.84 M² con un valor catastral de Qps. 26.96.
d) = Venta para resolver la solicitud de Dominio Nuevo presentada ante la
Exposición Municipal por el señor Arnulfo Leon Gutierrez y su esposa -
Noelmy Gudono Funez, mayores de edad, casados entre si, hondureños
aquiñados el primero, ama de casa la segunda, y residentes en Nueva Espe-
ranza. Los señores Leon, Funez, con tarjetas de identidad N^o 1301-1981-00609-
1310-1987-00118, respectivamente. Teniente a que se le sitúa en Domi-
nio Nuevo una parcela de terreno ubicado en el area urbanada Nueva Espe-
ranza en esta jurisdicción Municipal, el cual ha sido debidamente valuado
por la Unidad de Catastro Municipal no encontrando perjuicio a Tercera
persona se procedió a medir cuyo resultado es el siguiente: Del
punto 01 al 02 mide 26.87 m.h. del punto 02 al 03 mide 12.08 m.h. co-
linda con propiedad de Orla Gudono, del punto 03 al 04 mide 50.77 m.h.
del punto 04 al 05 mide 15.30 m.h. colinda con propiedad de Carlos Her-
nandez, del punto 05 al 06 mide 20.85 m.h. colinda con propiedad de Samuel
Torres. Al Sur: Del punto 08 al 09 mide 7.28 m.h. del punto 09 al 10
mide 22.47 m.h. del punto 10 al 11 mide 32.57 m.h. del punto 11 al 12
mide 9.22 m.h. colinda con calle pública que conduce a Platamores.
Al Norte: Del punto 06 al 07 mide 26.25 m.h. del punto 07 al 08 mide
12.04 metros lineales, colinda con propiedad de Isabel Torres Al Norte;
del punto 12 al 01 mide 31.14 m.h. y colinda con calle pública que
conduce a Platamores. Dicho terreno tiene una area superficial de -
(3.317.812). con un valor catastral de Qps. 33.170.00. Considerando:
Que corresponde a la Municipalidad la Admou. de los terrenos en areas
urbanas y rurales. Considerando; Que a los predios solicitados se les
ha dado el tramite de ley en caracter administrativo. Considerando;
Que los predios han sido debidamente valuados por la Unidad de
Catastro Municipal y no hay perjuicio a Tercera persona. Por tanto la
Exposición Municipal en aplicacion del Artículo 70 de la Ley de Mu-
nicipalidades, y Articulo 69 de su Reglamento. Reformado por los De-
cretos 125-2000 y 127-2000. Resuelve Aprobar la Venta en Dominio -
Nuevo los terrenos que se describen anteriormente conforme al Cata-
stro Municipal el primero a favor del señor Cesar Yalson Aquino -
Municipalidad de general con licencia por la suma de Qps. 1.055.93, y un mil.
ciento y cinco centesimas con 93/100. mas otros derechos. Al segun-

copias



do. a favor de las señoras Jasi Aurelio Jasso Rodríguez. y su esposa Nelda Esperanza Villado Cáceres, de generales conocidas por la suma de Pps. 5.229.00) más otros derechos catastrales que debe haber efectivos en Tesorería Mpal. un Terreno a favor de la señora Irma Yolanda Ríos, de generales conocidas por la suma de Pps. 3.228.62) más otros derechos catastrales que debe haber efectivo en Tesorería Municipal. Los Terrenos descritos en los números a), b. y c) se demuestran del título denominado "Coulata" el que se encuentra inscrito en el asiento N° 95. Tomo 714 de Registro de la propiedad, hipoteca y anotaciones preventivas del Departamento. Otro terreno a favor de las señoras Anilicio Leones Gutiérrez y su esposa Nohemy Judumo Jiménez, de generales conocidas por la suma de Pps. 4.975.50, más otros gastos que debe haber efectivo en Tesorería Municipal. Se demuestran dichos terrenos del título denominado "Plan del paezal", inscrita bajo el N° 81. Edo. se demuestran del título "Azamalpa" el que se encuentra inscrito bajo el # 26 Tomo LXI del Registro de la propiedad hipoteca y anotaciones preventiva del Departamento. Ratifíquese el presente punto de acta la que surtirá efecto de escritura pública con copia al Registro de la propiedad a manera de inscripción (e). Por medio de la presente el Técnico de Catastro a la Cooperación Municipal presenta el informe de los trámites que se han realizado en base a los expedientes para resolver la solicitud presentada ante la Cooperación Municipal por la señora Martha Lidia Cáceres, vecina de este municipio de las heras, Rempiro, con Tarjeta de identidad N° 1310-1977-00069, relacionado a que se le practique la apertura de una calle en un terreno ubicado en el sitio B° Piedra Quintada - Reseta: Que después de haber recibido la notificación por parte del secretario Municipal para resolver en la oficina de Catastro Municipal la petición presentada por la señora antes mencionada, esta unidad de catastro procedió a realizar los expedientes y análisis de los documentos presentados para ver si procede la apertura de la calle Reseta: Que a raíz del análisis de los documentos la Unidad de Catastro Municipal devuelve a la Cooperación Municipal el escrito de solicitud que antecede con las recomendaciones siguientes: 1º Los documentos que acompañan a la solicitud, es un documento que



que no está a nombre de Martha Lidia Cáceres Bobadilla, ni a favor de su esposo 2.- Certíficamente en la inspección practicada en el campo la señora Martha Lidia Bobadilla, presentó un nuevo documento, el cual a su favor y de su esposo, pero no presentó los antecedentes de quien le hizo la venta. 3º La documentación que tiene el señor José Corfirió Bobadillo no menciona que existe calle por en medio de la propiedad ya que el finus antecedentes que acredita que en efecto no han nutrido Caminos real ni calle. 4º En el mapa que maneja el Departamento de Catastro la calle que se de entrada a la propiedad era por donde el Sr. Juan Miranda Corfirió y - hijo de José Humberto Corea y Martha Lidia Cáceres Bobadilla pasa en la parte de arriba, se adjuntan copia del plano Catastral y documento de los terrenos de las personas antes mencionadas. Por tanto la Cooperación Municipal vino el informe presentado por el Técnico de Catastro Municipal Resuelve Que no procede la apertura de calle por el sector que solicita la señora Martha Lidia Cáceres Bobadilla, ya que hay perjuicio a Tercera persona y no llegan a ningún acuerdo. según lo planteado por el Técnico de Catastro Municipal y se encuentra que existe otra calle de entrada a la propiedad por otro sector según mapa presentado. 10. El Auditor Municipal Guillermo Alfredo Enrique Espinoza, presenta ante la Corporación Municipal el informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2023. 11-04-2023. Actividades Realizadas. 1º Análisis del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo trimestre del año 2023. 2º Realizar informe de control interno. 3º Revisión de cuentas contables del mes de Agosto. Conclusiones: Hallazgos: 1º Conforme al análisis presupuestario del período lo que refleja un superavit y esto conlleva a la falta de ejecución presupuestaria. 2º En los gastos de funcionamiento del segundo trimestre 2023 no se ejecutó el porcentaje asignado según ley. 3º Los gastos de inversión reflejan un alto porcentaje de no ejecución en relación a los ingresos del trimestre. 4º La Ejecución presupuestaria por cada línea de proyecto como ser: - Fortalecimiento social y Comunitario, Proyecto de la Mujer e Infraestructura Municipal refleja baja ejecución presupuestaria; en la línea de Fortalecimiento al Desarrollo Comunitario y económicos y Administrativo, nos refleja una pobre ejecución presupuestaria. Ver Anexo 1. 5)- Con relación a los ingresos que recauda la Municipalidad con la unidad de Tributación en el cierre del mes de agosto no -



coincidiendo con los depósitos realizados en la cuenta de banco y refleja un faltante de Lps 85.044.76 (Cinco Cientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis) Ver anexo 4/ Recomendación 1. Para los hallazgos 1, 2, 3, 4. Debido a la baja ejecución presupuestaria en el segundo trimestre 2023, se requiere que se busque una estrategia de ejecución por cada línea de presupuesto y así lograr llegar a un óptimo equilibrio de ejecución presupuestaria 2- En la línea de Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, se recomienda por la baja ejecución de un 246% buscar estrategias de ejecución para el siguiente Trimestre, 3º) Para el hallazgo 5, se recomienda realizar los depósitos conforme ingresan a la Unidad de Tributación de una forma diaria, 4º) a la encargada de presupuesto dar fe de que por el faltante no registrado en la cuenta de banco por el valor de Lps. 85.044.76. Por tanto regístran los instrumentos a los términos responsabilidades para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por el Auditor Municipal. 11- La Tesorería Municipal presentó en cumplimiento del artículo 58 numeral 4 de la ley de municipalidades presentó el informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto y Septiembre 2023, el que se detalla así: Ingresos mes de Agosto: Ingresos Tributarios, Lps 160.896.81, desglosado así: Impuestos a Establecimientos Comerciales Lps. 11.160.00, Impuestos a Establecimiento de Servicios Lps. 5.280.00, Recargo generado por atraso en el pago de Impuestos de Industrias, Comercio y servicios Lps. 82.58, Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industrias Comercio y servicios Total Lps. 782.60, Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industrias, Comercio y servicios Lps. 1.980.00, Impuestos sobre Bienes inmuebles Urbanos Lps. 23.325.86 Impuestos sobre Bienes Inmuebles Rurales Lps. 22.513.20 Recargos generados por el atraso en el pago de imp. sobre Bienes Inmuebles Lps. 5.866.08, Intereses generados por el atraso en el pago de imp. Bienes Inmuebles Lps. 33.231.21, Recuperación de mora por Impuestos sobre Bienes Inmuebles Lps. 48.734.39, Ingresos sobre Ingresos Anuales Lps. 6.640.89, Impuestos sobre Extracción y Explotación de Recursos, Lps. 1.300.00, Ingresos no Tributarios Total Lps. 112.541.03, distribuidos así, Tasas Municipales Lps. 320.00, De-

recibos Municipales lps. 115,097.72. Multas Municipales lps. 1,123.33
 Venta de Bienes y permisos del Gobierno Central lps. 4,850.00, distribuidos así: permisos de documentación Revisión y Medidas Municipales, Total
 lps. 6,750.00, Permisos Judiciales Municipales, total lps. 3,100.00. Total de In-
 gresos del mes de Agosto 2023, lps. 283,287.84. EGRESOS -- Oculari-
 dad Central lps. 334,935.69, código 11. Fortalecimiento Social y co-
 munitario Total lps. 221,442.00, código 12. Atención a la Mujer Total
 lps. 52,410.50, código 13. Fortalecimiento Cultural y Comunicación social
 Total lps. 347,747.00, código # 02. Obras de Infraestructura vial, Total lps
 125,535.00, código 04. Fomento a la micro, pequeña y Mediana Empresa
 Total lps. 14,171.00, código # 15. Infraestructura Municipal Total lps. 1,386,566.61
 Total de Egresos en el mes de Agosto lps. 2,482,857.80. — INGRESOS DEL
 MES DE SEPTIEMBRE. Ingresos Tributarios, Total lps. 47,624.21, distri-
 buidos así: Establecimientos Industriales lps. 120.00, Impuesto
 a Establecimientos Comerciales lps. 2,400.00, Impuesto a Estableci-
 miento de servicio lps. 4,380.00, Recargo Generador por atraso en
 el pago de impuesto de Industria, Comercio y servicios lps. 35.61, du-
 tarías generador por el atraso en el pago de I. C. S. lps. 339.50, Recu-
 peración de la Mora en estab. de I. C. S. lps. 600.00, Impuesto sobre
 Bienes Muebles Urbanos lps. 8,870.55, Imp. S. B. Rurales lps. 5,804.85
 Recargos generados en atraso de pago I. S. B. I. lps. 1,331.09, Intereses ge-
 nerados por atraso en el pago de I. S. B. I. lps. 8,196.41. Recuperación de
 la mora por I. S. B. I. Total lps. 13,357.31, Impuesto Impuesto Personal
 lps. 1,588.89, Impuesto sobre extracción o Explotación de recurso lps. 600.00
 Ingresos No Tributarios Total lps. 27,973.79, código 15. Venta de Bienes
 y servicios del Gobierno Central lps. 5,114.00, distribuidos así: per-
 misos de documentación, Revisión y medidas. lps. 5,114.00; permisos
 Judiciales Municipales lps. 1,080.00, Recuperación de mora por S. P. Apales
 lps. 1,920.00, Renta de Arrendatarios lps. 700.00, Total de Ingresos. lps.
 84,412.00. EGRESOS DE SEPTIEMBRE 2023, Actividades Centrales
 lps. 454,101.05, distribuidos así: 110- Personal Permanente lps. 327,000.95
 120- Personal Temporal lps. 12,700.00, 160- Beneficios y Compensaciones
 lps. 13,923.65, 210- Servicios Básicos lps. 63,559.45, 310- Productos -
 alimenticios lps. 22,258.00, 350- Productos químicos lubricantes y
 Combustibles lps. 12,455.00, 500- Transferencias y donaciones lps.
 2,204.00, código 11. Fortalecimiento Social y Comunitario lps. 505,572.50





distribuidos así: Código 01 - Alimentación porial a la niñez, adolescencia y juventud Hps. 31.020.00, 04. Sector Educación Hps. 179.505.50, 05. Sector Salud Hps. 60.787.50, 06. Agua y saneamiento Hps. 35.100.00, 07. Sector electrificación Hps. 37.200.00, 08. Viviendas para familias en situación de pobreza extrema Hps. 144.542.00, 10. Seguridad Alimentaria Hps. 17.417.50. Programa 12. Atención a las Mujeres Hps. 107.930.00. 14. Fortalecimiento Institucional y Comunitario porial Total. Hps. 334.152.26, Distribuidos así: 01 - Construcción y mejora de espacio público Hps. 85.080.00, 02. Deportes Hps. 3.920.00, 03. Cultura Hps. 100.284.26, 05. Participación Ciudadana Hps. 26.463.00, 06. Seguridad Ciudadana Hps. 118.405.00. 14. - Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Ejecutivo. Total Hps. 54.125.00. distribuido así: 02. Infraestructura vial - Hps. 11.875.00, 03. Fortalecimiento Administrativo Catastral Hps. 12.500.00, 04. Fomento de Micro, pequeña y Mediana Empresa - Hps. 29.750.00. 01. Obra de infraestructura Municipal Hps. 446.071.96 Total de Egresos. Hps. 1.901.952.77. En consecuencia se da por aprobado el informe que antecede por encontrarlo conforme a derecho. 12. - Ante la Corporación Municipal Corporación la Roca del Valle de Valenzuela, Técnico de USAID. Ing. Hardiel René Romero Barahona. Coordinador de PROMUSAN, y el Ing. Norman Reyes, también Técnico de USAID, les cuales presentan la Corporación Municipal el documento que contiene la política en seguridad Alimentaria llamada PLENSA, la cual son acciones que realiza en conjunto bajo la decisión del Gobierno a nivel Nacional para mejorar la vida de las personas, mejorando su seguridad alimentaria, se basa en tres pilares 1, disponibilidad, 2º Acceso, 3º Consumo y 4º La utilización Biológica de los Alimentos, encaminada más que todo a que los niños menores de 2 años estén consumiendo alimentos. Los objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) son en un plazo de hasta el 2030 y es declarar "Hambre Cero" en el municipio de las Flores. La Política PLENSA se enfoca en los siguientes temas; 1º Focalización 2º Financiamiento integrando lo local y nacional, 3º Innovación 4º Participación ciudadana 5º Enfoque de género y grupos priorizados, Concepción hasta los dos años, Plan de los 1000 días niños y niñas menores de 5 años, Niños y niñas de 5 a 11 años

copias



Mujeres en edad fértil, que incluye adolescentes, Mujeres en embarazo y lactante, Personas con capacidades especiales y Tercera Edad. Con el enfoque de lo político y los ritos trabajando como base en el Operativo POA el cual se ha preparado en este tiempo que el Programa viene trabajando en este municipio el cual es integral tomando en cuenta el trabajo de los técnicos de diferentes Unidades dentro de la municipalidad. cuyo objetivo plasmado en el Plan es: Construir un municipio donde la Seguridad Alimentaria y Nutricional sea una realidad para todas, promoviendo la salud, la equidad y la sostenibilidad en nuestra Comunidad. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la promoción e implementación de la seguridad alimentaria y nutricional. Comprometidos a garantizar que cada habitante tenga acceso a alimentos adecuados en cantidad, calidad y valor nutricional, independientemente de su situación socioeconómica. Fortalecer las capacidades de gestión e incidencia para la seguridad alimentaria y nutricional. El POA, contiene cuatro componentes: 1.1. Promover la producción de Granos Básicos y cultivos de mayor valor económico con garantía de mercados seguros. 1.2. Acceso a Mercado seguro, 2.1. Actualizar y presentar propuesta al PNAE, 2.2. Reactivar las unidades SAN, 2.3. Fortalecimiento de las mesas sectoriales de Salud y SAN Municipales y Mancomunidades; 2.5. Fortalecer Organo alimentarios sostenibles, 2.6. Fortalecer los procesos de la calidad de agua y saneamiento básico a comunidades Rurales que se encuentren en situación vulnerable, inseguridad alimentaria y nutricional en enfoque de equidad e igualdad de género. 3.1. Fortalecer capacidades en gestión de proyectos dirigidos a SAN. 3.3. Ejecutar Coordinación - Municipalidades para Coordinación y Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 4.2. Elaboración de un Plan de Manejo de desechos sólidos 4.4. viveros forestales. El objetivo es trabajar en las diferentes actividades de cada uno de los componentes especialmente los productores que comercializan su producto puedan contar con un mercado seguro; cada actividad tiene un presupuesto, totalizando que a la municipalidad le corresponde aportar Ps. 1.184.646.00 y fondos de los cooperantes la cantidad de Ps. 2.636.006.00, para hacer un total de Ps. 3.820.652.00, En la dirección de las diferentes actividades la Profesora Mirtha Retina Humaidy, quien



labora en Educación Media, agradece que hayan tomado en cuenta al Instituto en algunas actividades como Capacitación, incluyendo a los docentes en cuanto a la preparación de meriendas, Aprovechando en el Instituto entre la carrera de Administración de Empresas, debe incluirse y fortalecer la parte productiva en microempresas ya que para los alumnos es requisito para poderse graduar, es importante incluir las tres áreas, Básica, Intermedia y Media a fin que todos se integren y se les brinde Capacitación, el otro tema es con las campañas de limpieza los maestros y alumnos del Instituto, municipal se integran a realizar operativos de limpieza con el apoyo de salud y educación, El Dug. Hardiel, tomando en cuenta la propuesta de la Cofa Mitha, inserto en el POA, la capacitación Empresarial en diferentes rubros a los alumnos de Admón de Empresas del IMCAP, para la creación de microempresas y emprendedurismo en Desarrollo Local. Omas Melgosa Urea, Regidor municipal solicita se incluya en el POA, capacitación a los productores de café en el tratamiento de aguas mielen ya que contaminan las quebradas y ríos donde hay fincas de café. El Dug. le manifiesto que es allí donde se debe aplicar un diagnóstico para conocer esta situación, durante el proceso o socialización del Plan, se recomienda en una asamblea ya que requiere involucrar a la comunidad, aprobar una ordenanza Municipal y que se de el monitoreo correspondiente, después de haber discutido con diferentes autoridades del Plan, el Alcalde Municipal propone continuar socializando el documento y hacer las observaciones correspondientes, 13.0) = La Corporación Municipal dispone de haber recibido la instrucción de aprobar el acuerdo de emergencia debido a los daños ocasionados por las inundaciones, emite el siguiente Acuerdo: a) = Acuerdo de Emergencia Municipal. La Corporación Municipal Considerando: Que el Municipio de Kashon, Rempira, ha sido permanentemente afectado por las fuertes tormentas que han azotado a país en este mes de octubre 2023. Considerando: Que la raíz de los fenómenos ETA y ZOTA el Municipio queda altamente vulnerable, lo que ocasiona que rápidamente se desordenen las quebradas y los ríos que cruzan nuestro municipio y esto =

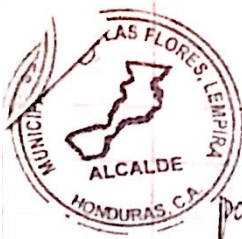


a la vez causan daños en las infraestructuras viales principalmente en carreteras de tierra, calzadas de alcantarillas, cajas puentes, viviendas y pavación de los puentes vehiculares que conducen a las aldeas del municipio Corinto; La Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables de la Ley de Contingencias y Ley de Contratación del Estado de Honduras Acuerdo Tripartito: Declarar Estado de Emergencia al Municipio de Las Flores sumergido por las fuertes tormentas que están azotando y debido a ello hay daños en la infraestructura vial en la zona alta del municipio, lo que ha causado el desbordamiento de las quebradas y ríos que cruzan nuestro municipio dañando los vados de los ríos y quebradas, cajas puentes, viviendas, alcantarillas y daños en los puentes vehiculares que conducen a las diferentes aldeas, siendo esto un problema para poder acceder, comercializar el café y otros productos de la economía básica familiar, pido:

1. Declarar el Estado de Emergencia Municipal (CODEM) y las CODES de las diferentes Comidades, para proceder a levantar el Informe de Evaluación de daños EDAN para enviarlo a COPECO y a la AMHON para la gestión de las ayudas correspondientes. Termino: Se faculto al Ingeniero Cristian Flores Quirós, Alcalde Municipal para proceder a realizar las gestiones y utilizar de emergencia recursos Municipales si fuere necesario para habilitar los pasos dañados. Cuarto: Certifique y envíe el presente Acuerdo juntamente con el Informe EDAN a las diferentes instituciones gubernamentales.

13.b): La Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades y Art. 180 de su Reglamento da por aprobado el Traspaso de partidas presupuestarias al presupuesto 2023. el cual se detalla de la forma siguiente: Expediente 253. DEBITO. Código 14-03-000.001-54200-11-001.01. Actualización del PDM en el Municipio de Las Flores. Total Hps. 25.000.00. Código 14-02-002.000.001.47210-15-013-01. - Contribución de Avionamiento hidráulico en B2 Las Somitas Nueva Esperanza. Total Hps. 52.000.00. Código 14-02.005.001.000.23400-11-001.01. Mantenimiento y Reparación de vías de Comunicación en todo el municipio de Las Flores en el marco de la emergencia por lluvias PCM 20-2022. Total. 98.194.21 Total del Debito Hps. 175.194.21. CREDITO - Código 14-02-004.000.001.23400-11-001.01. Mantenimiento y Reparación de vías de Comunicación en todo el Municipio de Las Flores. Total Hps. 123.194.21. Código 14-02-004.000.001.23400-15-013-01. Mantenimiento y Reparación de vías de Comunicación

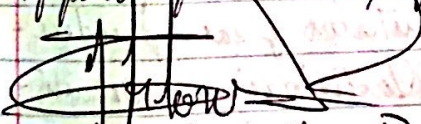


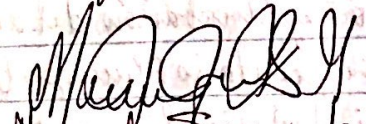


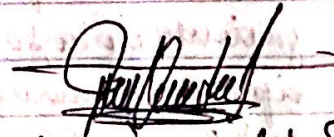
en todo el municipio de las Flores Hps. 52.000.00 TOTAL DEL CREDITO
Hps. 175.194.25. Certifiquese y adjuntese al presupuesto Municipal
para fines de control. 13.c) Se autoriza al alcalde Municipal
para que firme convenio con el Fondo Cafetero Nacional para
proceder a reparar las carreteras de acceso al municipio con la
contraparte Municipal. 13.d) Se enviará notificación al Ténico
de la UMA, encargado del monitoreo del Tren de arco, para que no
deje basura pegada al momento de cargar la volqueta hasta lle-
gar al botadero de basura, para evitar reclamo de los beneficiar-
ios, así mismo instruir para que guarden las medidas de segu-
ridad para evitar accidentes, se planteó a través del Regidor
Municipal Wilber Lara que a futuro sea transferido este servicio
a la Junta de agua para su administración, se informó además
que el señor Nino Loto, dejó un mensaje que el terreno del bota-
dero de basura es de su propiedad ya que lo incluyó en la
escritura de venta que le hizo Rafael Leon, sobre este tema se
buscaban los documentos de compra-venta que hizo la Municipa-
lidad de este predio y se autoriza a los regidores municipales Wil-
ber Lara, Omara Melgarejo Yruca, Comisionado Mpol. Alexander
Bobadilla, y Técnico de la UMA, para buscar otro predio más am-
plio a fin de utilizarlo para botadero de basura, los cuales deben de
informar en próxima sesión. 13.e) De acuerdo reservar el edi-
ficio del Centro social para celebrar la graduación de los alumnos
del Kinder para finales de noviembre o principios de Diciembre
también puede hacer uso de este local la Escuela Teresa Madriñán
e Instituto Carlos Fudano para fines de graduaciones. 13.f) La
corporación Municipal Acordo agilizar la reparación de las insta-
laciones de las Aguas Termales ya que hay personas que lo solicitan
y el mismo se encuentra en mal estado, se enviará nota a Mery
Coordinadora de la UMA para que proceda a solicitar y pedir los
materiales respectivos, se pedirá un mejor control ya que muchas
personas se introducen a la fuerza y causan perjuicio en el mismo
En este mismo local se consideró construir otra piscina cerca del
salon donde se celebran eventos. 13.f) Se da por recibida la po-
licía del CIS Alberto Blandy, quienes solicitan apoyo para cons-
truir la segunda planta, se acordó gestionar externamente, y el

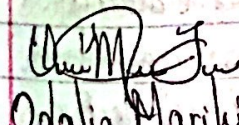
equipo se gestionará a través de Fundación CAMO. 13 g) - Se recibió la solicitud de Vicinos Bº El Copante, solicitan la construcción de Tumbos debido a los constantes accidentes, se acuerdo enviar oficio al Secretario de la SIT, solicitando el permiso para rotura de la calle pavimentada y colocación de los Tumbos y construcción de Casetas de espera. 13 h) - Se recibe la solicitud de padres de familia del CEPRES Besque Infantil de Nueva Esperanza, solicita 10 bolsas de cemento, 2 puertas y 2 ventanas, para terminar el local para la merienda de los niños, por consiguiente se acordó aprobar la solicitud y se trasladó a la UTM para su financiamiento el costo debe cargarse dentro del presupuesto Pol. 13. i) - Se recibió solicitud del centro educativo de Las Ramitas, solicitan construcción del cerco perimetral se acordó incluirlo en el presupuesto 2024, previo análisis. 13. j) Se da por recibida la solicitud de Donación de un terreno por el Sr. Abel Augusto Fung, de un terreno ubicado en Coala ca. se autoriza al Teniente de Catastro Municipal para que se constituya donde está ubicado, que inspeccione, mida y emita el dictamen para la aprobación correspondiente. 13 k) - Las solicitudes recibidas para mejoramiento de viviendas se acuerda trasladarla a la Unidad Técnica Municipal para que pueda evaluar las viviendas y en su oportunidad se dará la ayuda correspondiente. 14) En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente.

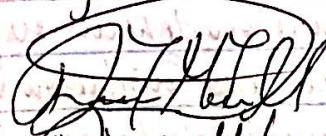


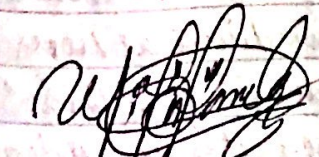

 Cristian Noel Flores P.
 Alcalde

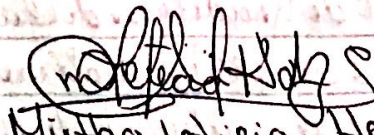

 Naniela Pasmiento
 Regidora.

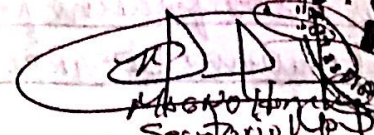

 José Ovidio Senano
 Regido II DC


 Odalis Marikis Flores.
 Regidora # 7


 Dimas Holger Urra
 Regidor # 5.


 Wilber Lara Hernández
 Regidor octavo


 Mirtha Leticia Hernández
 Regidora # 4


 Secretario

